CONSOLIDADO FINAL DEL ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 006 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el segundo informe en el cual se verificaron los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: **“SUMINISTROS DE QUIMICOS Y ABONOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA INSTITUCION”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($12.060.750).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPMC-006-2022 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	Oferta en evaluación	11/02/2022 4:58 PM	11.454.600 COP
Oferta corinagro IPMC-006-2022	CORINAGRO SAS	Oferta en evaluación	11/02/2022 3:56 PM	11.968.550 COP
IPMC SIEN	SIENSAS	Oferta en evaluación	11/02/2022 1:56 PM	11.780.200 COP
IPMC-006-2022 abonos	Grupo Surticampo S.A.S.	Oferta en evaluación	11/02/2022 10:04 AM	11.551.950 COP

Siguiendo los lineamientos de los procesos de mínima cuantía, especialmente lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 14 de febrero de 2022 se publicó en la plataforma del SECOP II el informe preliminar de evaluación, en donde el proponente GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS fue evaluado en primer orden de elegibilidad. No obstante, el proponente evaluado realizó la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-006-2022
Descripción del proceso SUMINISTROS DE QUIMICOS Y ABONOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA INSTITUCION
De: GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS
Usuario: HECTOR DARIO SALAS DIAZ
Fecha: 10 días de tiempo transcurrido *(15/02/2022 10:52:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3377169
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Texto de mensaje

Buenas noches,

Comedidamente me permito presentar las siguientes observaciones a la entidad frente al presente proceso de contratación:

1) Una vez revisado el informe de evaluación en el cual se evidencia que nuestra empresa cumple con todos los requisitos del pliego de contratación. Nos permitimos informar a la entidad que dandonos en la tarea de revisar nuevamente la oferta económica presentada en nuestra propuesta para el presente proceso, logramos detectar que por error humano se cotizaron los insumos con base al listado de precios para la vigencia del año 2021, y no frente a los nuevos precios del año 2022 con las respectivas alzas que se presentan cada año, debido a esto y después de hacer un minucioso análisis económico se logra inferir que existe un desequilibrio económico para nuestra compañía si continuamos en el presente proceso, por lo tanto y en base al principio de responsabilidad estipulado en el artículo 26 de ley 80 de 1993, nuestra empresa considera económicamente inviable continuar con el presente proceso de contratación por los razones ya expuestas.

2) Por lo anterior solicitamos a la entidad que nuestra propuesta no sea tenida en cuenta y que se continúe adelante con la verificación de cumplimiento de cada unos de los requisitos del pliego al segundo proponente con menor precio dentro de la lista de oferentes del proceso de contratación.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,

HÉCTOR DARÍO SALAS DÍAZ
Representante legal de GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS

Revisada la observación, la entidad determina, que la oferta de GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS es artificialmente baja, lo que conlleva a su rechazo.

En consecuencia, la entidad procedió a evaluar al siguiente proponente en orden de elegibilidad, que para el presente proceso es GRUPO SURTICAMPO S.A.S., publicando para tal efecto el 22 de febrero de 2022 la segunda acta de evaluación. Una vez trascurrido el termino de traslado de la evaluación y en la etapa de adjudicación en la plataforma, previo al perfeccionamiento de la aceptación de oferta en la misma, el proponente GRUPO SURTICAMPO S.A.S. allega a través del área de mensaje de la plataforma SECOP II su retiro del proceso argumentando lo siguiente:



GRUPO SURTICAMPO — AGROPECUARIOS Y MASCOTAS

Popayán, febrero 25 de 2022

SEÑORES:
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP
Ciudad

Asunto: **Retiro de proceso IPMC-006-2022**

Yo **CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA**, identificado con cedula No 1.061.733.250, actuando como representante legal de la empresa **GRUPO SURTICAMPO S.A.S** de la ciudad de Popayán. Acudimos a ustedes con el fin de informarles, nuestra decisión de retirarnos del proceso de mínima cuantía en el cual nuestra oferta fue aceptada por un valor de $ 11´551.950. Esto se debe a la dificultad en el trasporte de los insumos solicitados, por el paro armado que estamos viviendo actualmente.

Por lo anterior no es posible cumplir con la entrega, ya que no sabemos cuando se normalizara esta problemática y hemos decidido retirarnos del proceso.

Agradecemos de antemano la oportunidad que nos brindaron y esperando que en otra ocasión podamos trabajar juntos.

Atentamente,

Cristian Sánchez

Nombre del proponente: **GRUPO SURTICAMPO S.A.S**
Nit: **901´275.094**
Nombre del representante legal: **CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA**
Cedula: **1.061.733.250**
Correo electrónico: **surticampo475@yahoo.es**
Dirección: **CRA 6 No 5N 46**

Carrera 6 # 5N - 46 B. Bolivar - Popayán
310 373 0943 - 834 6917 · @gruposurticampo · @grupo_surticampo
www.gruposurticampo.com.co · servicioalcliente@gruposurticampo.com.co

Revisado el oficio de retiro del proceso, y como quiera que el mismo se fundamentó en situaciones de alteración del orden publico que se erigen en circunstancias de fuerza mayor que podrían afectar gravemente la ejecución del contrato y consecuentemente el servicio publico que se pretende satisfacer con este, la entidad procedió a evaluar al siguiente proponente en orden de elegibilidad, que para el presente proceso era la empresa SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIAS NATURALES S A S, evaluación que arrojó como resultado que no estaba habilitada, la cual fue publicada por el termino legalmente dispuesto para la respectiva subsanación, recibiéndose en la plataforma un mensaje del propoenente

evaluado en los siguientes términos:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IPMC-006-2022
Descripción del proceso	SUMINISTROS DE QUIMICOS Y ABONOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA INSTITUCION
De:	sistemas integradas de energia naturar sas
Usuario:	Melissa Herrera
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(2/03/2022 6:17:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3415424
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	subsanar

Texto de mensaje

Buena tarde

la experiencia aportadas para el proceso al no cumplir con los requerimientos nos comunicamos con las diferentes entidades:

La SURRED SUR ESE nos comunica que tomara un tiempo prodente emitir la certificacion tal cual lo solicitado.

El CENAC nos comunica que esas es el documento que usan para certificar, les pedimos que por favor lo revisaran y no lo hicieran llegar nuev amente.

Por medio del presente correo queremos saber si es posible adjuntar una nueva experiencia del 2019, puesto que tomara un tiempo poder co ntar con la expriencia tal cual lo solicitado.

Quedamos pendientes

Muchas gracias

Así las cosas, como quiera que el proponente no subsanó los requisitos habilitantes declarados como no cumple dentro del termino legalmente establecido para tal efecto, y en cambio remitió un mensaje planteando inquietudes frente a las reglas del proceso, las cuales estuvieron publicadas y fueron claras desde el inicio del proceso, la entidad procedió al rechazo de su oferta y se evaluó al siguiente proponente en orden de elegibilidad, que para el presente proceso es la empresa CORINAGRO SAS, corriéndose

traslado de dicha evaluación por el termino legal, obteniendo el siguiente resultado:

V E R I F I C A C I Ó N R E Q U I S I T O S M Í N I M O S H A B I L I T A N T E S

PROPUESTA: CORINAGRO SAS

1. CAPACIDAD JURÍDICA

	CORINAGRO SAS	
	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación firmada por el proponente.	X	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	X	
Certificado de existencia y representación legal/ Certificado de Matricula de Persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente Invitación)	X	
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del proponente o del Representante legal en caso de ser persona jurídica.	X	
Recibo del Pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	X **SUBSANÓ DENTRO DEL TEMINO DE TRASLADO**	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	X **Se incluye dentro la carta de presentación.**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
RUT	X	

2. EXPERIENCIA MINIMA

	CORINAGRO SAS	
	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia: El PROPONENTE deberá aportar Mínimo dos certificaciones o Contratos de haber ejecutado con características iguales o similares al presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas y/o privadas y que la sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV Para acreditar el presente requisito adicionalmente deberá aportar certificación de experiencia expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de terminación o acta de liquidación de los mismos de los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratista b) Número del contrato c) Objeto del contrato d) Valor del contrato incluido el IVA e) Tiempo de duración del contrato f) Dirección y teléfono del contratante En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	**X SUBSANÓ DENTRO DEL TEMINO DE TRASLADO**	

De acuerdo a lo analizado, el comité evaluador se permite concluir que el proponente CORINAGRO SAS esta habilitado, por lo tanto, se recomienda aceptar la oferta.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas. La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública No. 006 de 2022.

La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la Oficina de Contratación.

JUAN PABLO SUAREZ MEDINA
Abogado Asesor Contratación

DANIELA SAAVEDRA ARIAS
Profesional Universitario